



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

## **LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Medio de Control: REVISION DE VALIDEZ DECRETO MUNICIPAL  
Demandante: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
Acto Demandado: DECRETOS 075, 076 Y 080 PROFERIDOS POR EL  
ALCALDE MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDIO  
Radicación: 63001-2333-000-2022-00100-00

---

Que por auto del día veinticuatro (24) de octubre dos mil veintidós (2022) se admitió la demanda de Revisión de Validez radicada bajo el número 63001-2333-000-2022-00100-00 instaurada por el Departamento del Quindío con respecto a los siguientes Decretos:

1. Decreto N° 075 del 13 de septiembre de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA ESTAMPILLA ADULTO MAYOR Y TRANSPORTE ESCOLAR, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL" expedido por el Alcalde Municipal de Filandia Quindío.
2. Decreto No. 076 de septiembre 13 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN Y LIQUIDAN UNOS OBJETOS DEL GASTO EN EL CAPITULO DE GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022", expedido por el Alcalde Municipal de Filandia Quindío.
3. Decreto No. 080 de septiembre 30 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS POR TRANSFERENCIA DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), Y EL MAYOR VALOR RECAUDADO EN LOS IMPUESTOS TERRITORIALES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL", expedido por el Alcalde Municipal de Filandia Quindío.

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite de única instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen conforme lo dispone el artículo 121 del Decreto Ley 1333 de 1986, el numeral 5 del artículo 171 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.



*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

Cualquier intervención deberá ser allegada al correo electrónico del **31 de octubre al 15 de noviembre de 2022** al correo electrónico

[sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Armenia Quindío, 26 de octubre de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dioselina O. Avendaño H.", written in a cursive style.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
**Secretaria**